



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Expediente N.º 242901PSS010

“Servicio de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo de legionella en el Edificio situado en Paseo del Prado 18-20 de Madrid” mediante procedimiento abierto simplificado.

Fecha publicación en plataforma: 16 de agosto de 2024

Fecha fin presentación ofertas: 30 de agosto de 2024

1. LICITADORES PRESENTADOS

Orden	Empresa
1	JOTISA SERVICIOS INTEGRALES SL
2	INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.
3	CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL SL
4	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.U
5	TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.
6	BIBLION IBERICA, S.L.
7	BIOSEGURIDAD AMBIENTAL SL
8	GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.
9	DENFOR, E.P.C., S.L.
10	SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.

2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica analiza la documentación administrativa presentada por las distintas empresas, y concluye que hay tres licitadores que deben presentar algún tipo de subsanación:

Orden	Empresa
2	INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.
3	CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL SL
10	SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Finalizado el plazo de subsanación concedido la empresa, la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica informa a la Oficialía Mayor que la empresa SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES S.L no ha subsanado dicha documentación y por tanto queda excluida de la licitación.

Por tanto, la S.G de Oficialía Mayor no tiene en consideración su oferta y no será objeto de valoración.





3. OFERTAS ECONÓMICAS

El valor estimado del contrato asciende a 21.916,26 €.

El importe inicial de licitación es de 21.916,26 €, incrementándose en 4.602,41 € correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de 26.518,67 € (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

Orden	Empresa	Oferta económica. IVA excluido
1	JOTISA SERVICIOS INTEGRALES SL	21.368,35 €
2	INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.	20.872,00 €
3	CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL SL	18.269,22 €
4	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.U	17.980,00 €
5	TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.	17.908,05 €
6	BIBLION IBERICA, S.L.	16.648,00 €
7	BIOSEGURIDAD AMBIENTAL SL	16.036,00 €
8	GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	15.551,11 €
9	DENFOR, E.P.C., S.L.	12.694,22 €

4. OFERTAS CON PROPUESTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS

El apartado 11.2 de la HR del PCAP establece que:

Se considerará oferta anormalmente baja aquella que, habiendo sido la única oferta presentada válidamente en la licitación, ofrezca una baja superior al 25% del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Cuando concurren dos licitadores, se considera oferta anormal o desproporcionada aquella cuya oferta económica sea inferior en más de veinte unidades porcentuales respecto a la oferta económica del otro licitador.

Para el caso de tres o más licitadores, se consideran ofertas anormales o desproporcionadas aquellas cuyas ofertas económicas sean inferiores en al menos en diez unidades porcentuales a media aritmética de las ofertas presentadas válidamente.

Orden	Empresa	Oferta económica. IVA excluido	Desviación respecto a la media
1	JOTISA SERVICIOS INTEGRALES SL	21.368,35 €	22,24%
2	INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.	20.872,00 €	19,40%
3	CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL SL	18.269,22 €	4,51%
4	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.U	17.980,00 €	2,86%
5	TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.	17.908,05 €	2,44%
6	BIBLION IBERICA, S.L.	16.648,00 €	-4,76%
7	BIOSEGURIDAD AMBIENTAL SL	16.036,00 €	-8,26%





Orden	Empresa	Oferta económica. IVA excluido	Desviación respecto a la media
8	GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	15.551,11 €	-11,04%
9	DENFOR, E.P.C., S.L.	12.694,22 €	-27,38%
	SUMA	157.326,95 €	
	MEDIA	17.480,77 €	

Las empresas GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. y DENFOR, E.P.C., S.L. presentan ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

5. CONCLUSIÓN

Se solicita, antes de hacer la valoración final de las ofertas presentadas, que se requiera a las empresas GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. y DENFOR, E.P.C., S.L., que han presentado oferta anormalmente baja, documentación justificativa en base al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Subdirectora General
de Oficialía Mayor

Isabel Plaza García

